

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 002124

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 29 de Mayo de 2015
 Señor (es): Ana María de la Torre García Rut: 8.977.912-7
 Dirección: Buín N° 583 Ciudad: Pto. Montt
 Programa: Día de la Fotografía Teléfono: _____
 Sirvase a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Traslado desde Hotel Don Luis al Aeropuerto El Tepual, para Sr Victor Rojas, Relator de Taller de fotografía. El servicio es requerido para el día 01.06.15.		10.000

COMPROMETIDO
 16 JUN 2015
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	
I.V.A.	\$	
TOTAL	\$	10.000



[Signature]
 Encargado Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes
 Comenio de la Artes e Industrias Creativas
 Región de los Lagos



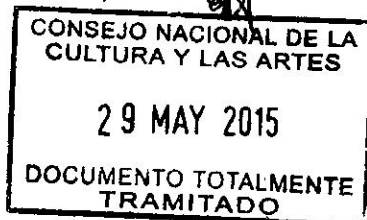
[Signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

V°B° Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



PECICB0YOC/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CELEBRACION DEL DIA DE LA FOTOGRAFIA.

EXENTA N° 678

PTO. MONTT, 29 de Mayo de 2015

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 188 del 29 de Mayo de 2015, de la Coordinadora Regional de la Unidad de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 188 del 29 de Mayo del 2015, se ha requerido el Servicio Traslado desde Hotel Don Luis al Aeropuerto El Tepual de la ciudad de Puerto Montt, para Sr. Víctor Rojas, Relator de Taller de Fotografía, el servicio es requerido para el día 01/06/2015, en el marco de la realización de actividades de celebración del Día de la Fotografía.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Ana María de la Torre García, RUT 8.977.712-7**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sra. Ana Maria de la Torre García**, RUT 8.977.712-7, por el Servicio Traslado desde Hotel Don Luis al Aeropuerto El Tepual de la ciudad de Puerto Montt, para Sr. Víctor Rojas, Relator de Taller de Fotografía, el servicio es requerido para el día 01/06/2015, en el marco de la realización de actividades de celebración del Día de la Fotografía, por la suma única y total de \$ 10.000.- (Diez mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2124.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Evelyn Almonacid Sandoval".

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo